



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Visto la Resolución N° 987/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por la Profesora María Teresa MAGGI, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada como Profesora Asociada Ordinaria en la asignatura Análisis Matemático I, del Departamento de Materias Básicas U.D.B. Matemática, por la Resoluciones N°s. 899/92 y 495/93 del Consejo Superior Universitario, en la Facultad Regional Avellaneda.

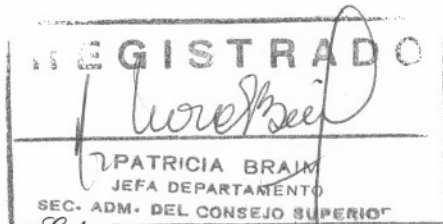
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Teresa MAGGI (L.C. N° 0.851.160 - Legajo UTN N° 03940-1) como Profesora Asociada Ordinaria, en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas - U.D.B. Matemática con UNA (1) dedicación de Tiempo Parcial, a partir del 1º de junio de 1999, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 634/99

Hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C